



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-57716093-APN-DFVGRM#ANMAT

VISTO el EX-2019-57716093-APN-DFVGRM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO DOSA S.A., Legajo N° 2.095 (Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA GISELA BOLOGNA, Documento Nacional de Identidad N° 22.276.170, Matrícula Nacional N° 16.934, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DOSA S.A., Legajo N° 2.095, con domicilio en la calle Girardot N° 1369, ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor JUAN PABLO CATTALINI, Documento Nacional de Identidad N° 32.907.921, Matrícula Nacional N° 16.556, como Director Técnico de la firma LABORATORIO DOSA S.A., Legajo N° 2.095, con domicilio en la calle Girardot N° 1369, ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-57716093-APN-DFVGRM#ANMAT